



Reglamento específico de la categoría “Lo que seré: el camino a mis sueños”, patrocinada por TOTTO. Concurso Nacional Mi Cuento Fantástico 2025.

Durante los últimos tres años, TOTTO ha estado comprometido con visibilizar y abordar el bullying y cyberbullying a través de la categoría especial que se llamó: **“Juntos frente al bullying: historias que empoderan”**. Hemos brindado un espacio donde niños y niñas pudieran compartir sus experiencias y reflexionar sobre la importancia del respeto, la tolerancia y la sana convivencia. Más allá de visibilizar el problema, nos hemos enfocado en la exploración de soluciones y en la promoción de valores que permitan construir ambientes escolares libres de esta problemática, donde cada niño y niña pueda desarrollarse con seguridad y confianza. En estos años, hemos celebrado las voces valientes que, a través de sus cuentos, han dado luz a historias de superación y resiliencia. Pero hoy queremos dar un paso más, queremos que esas voces no solo relaten sus vivencias, sino que sueñen, porque los sueños son el motor de la esperanza y la base sobre la que se construyen futuros llenos de posibilidades.

Por eso, este año nuestro enfoque evoluciona y nace nuestra nueva categoría: **“Lo que seré: el camino a mis sueños”**, una iniciativa que busca inspirar a niños y niñas a imaginar y construir el futuro que desean. Los sueños de los niños y las niñas son más que simples anhelos; son la semilla de los grandes cambios, la chispa que enciende la creatividad y el motor que impulsa el progreso. Desde pequeños, sueñan con ser médicos (as), científicos (as), maestros (as), artistas, astronautas o deportistas, y cada uno de estos sueños es una expresión de su esperanza y confianza en el futuro. A través de sus historias, los más pequeños nos muestran cómo ven el mundo y cómo desean transformarlo.

En TOTTO creemos que los sueños son el punto de partida de cada gran historia y queremos ser parte de ese camino, acompañándolos(as) en cada paso. Sabemos que es fundamental que crezcan en un ambiente donde valores como el respeto, la inclusión y la empatía los impulsen a construir un futuro lleno de posibilidades. Creemos que, cuando las personas adultas escuchamos y tomamos en serio los sueños de los niños y las niñas, estamos sembrando las semillas de una sociedad más justa, inclusiva y llena de valores. **¿Listos y listas para escribir sus sueños? ¡Vamos!**

CONDICIONES:

1. La niña o el niño, de tercero a sexto año escolar, que desee participar en esta categoría deberá escribir un cuento, ya sea un relato fantástico o una historia basada en su vida cotidiana, pero narrada en forma de cuento, contando sus sueños para el futuro, bajo la sombrilla de *“Lo que seré: el camino a mis sueños”*.
2. El cuento deberá también reunir todos los requisitos establecidos en el reglamento general del Concurso Nacional [Mi Cuento Fantástico](#):
 - a. El niño o la niña que gane esta categoría debe ser parte de un aula que esté participando en el Premio **Aula Fantástica**, es decir, un aula en la que todo el estudiantado haya escrito cuentos. Por lo tanto, la persona docente:
 - i. Podrá inscribir los dos cuentos de su aula (que podrán ser los dos cuentos de esta categoría o sólo uno de ellos de esta categoría).
 - ii. Deberá confirmar al momento de la inscripción que **todo sus estudiantado** escribió cuentos (los cuales pueden ser del tema de esta categoría u otro tema).
 - iii. Deberá conservar todos los cuentos originales escritos por cada uno/una de sus estudiantes, para enviar la foto o el escaneo de todos los cuentos a ADA, con la lista de sus estudiantes, en el momento en que ADA así lo solicite.
 - b. El cuento deberá inscribirse en la categoría *“Lo que seré: el camino a mis sueños”*, de TOTTO, a través del formulario de inscripción disponible en la página www.micuentofantastico.cr/. Esto no le excluye de participar en la selección nacional y regional de Mi Cuento Fantástico.
3. Los cuentos recibidos para esta categoría serán calificados por un jurado especial, conformado por representantes de ADA y TOTTO, quienes elegirán un único cuento ganador de la categoría.
4. El cuento que resulte ganador será publicado en la Antología Nacional del Concurso y de manera digital en la Biblioteca Virtual de Mi Cuento Fantástico y complementado con una guía didáctica para promover su lectura en las escuelas.
5. Como premio, la persona estudiante ganadora recibirá un kit de bulto, lonchera y cartuchera personalizados, en el taller **TottoLab** que será diseñado con las imágenes e ilustraciones de su cuento. El o la docente, así como la persona bibliotecóloga, que acompañe a la persona estudiante durante el proceso de escritura del cuento, recibirá como premio una orden de compra por 40.000 colones en cr.totto.com
6. El ganador o ganadora será contactado por ADA, en el mes de octubre, mediante el correo electrónico y el número telefónico que aporte su docente o bibliotecóloga (o) al realizar la inscripción, para coordinar la entrega del premio.

7. El cuento que resulte ganador será publicado en los medios que ADA y TOTTO seleccionen. Todos los videos y materiales que se elaboren sobre el cuento podrán ser utilizados por ADA y TOTTO, siempre respetando la autoría del cuento.

8. Las personas estudiantes participantes, por el hecho de inscribir su cuento en la categoría *“Lo que seré: El camino a mis sueños”*, de TOTTO, aceptan todas las condiciones aquí definidas y ceden a ADA y a TOTTO los derechos de reproducción y distribución del cuento en cualquier versión.

Incentivamos a las personas docentes que utilicen el recurso *“TOTTO te invita a soñar”*, disponible en este enlace <https://micuentofantastico.cr/download/26890/?tmstv=1743625836>, un recurso con ideas de actividades y preguntas para incentivar a que los niños y las niñas exploren, en sus aulas y como grupo, cuales son sus sueños previo a escribir su cuento.



PATROCINADA POR: TOTTO